

Primero el Catálogo, después el nuevo “Manual de Percepciones”

El lunes 28 de marzo del presente, en otra acción pactada y coordinada, los sindicatos de Banobras, Nafinsa y Bancomext entregamos un comunicado, al Dr. Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se expresa nuestra preocupación y desconcierto por la intención de las autoridades administrativas de aplicar el nuevo Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones que regirá las relaciones laborales de los trabajadores de confianza de las tres instituciones.

Lo anterior, debido a que no se ha establecido con nuestros sindicatos, acuerdo o planteamiento alguno relacionado con la elaboración del Catálogo General de Puestos (CGP), como lo dispone la Ley Reglamentaria de los Trabajadores del Servicio Público de Banca y Crédito, y las Condiciones Generales de Trabajo correspondientes a cada banco. Asimismo, señalamos que la instrumentación de un nuevo “Manual Laboral” no tiene sentido en virtud de que se desconoce a quienes se les puede aplicar, cometándose un delicado e injustificable rompimiento unilateral del marco legal vigente

Como sabemos, el CGP es el único instrumento legal admitido para poder diferenciar al personal de base y de confianza atendiendo las funciones que realiza y no como se procede actualmente, considerando la categoría o el área al que se encuentren adscritos los trabajadores.

El comunicado concluye recordando a las autoridades, que las organizaciones gremiales a las que pertenecemos, hemos dado infinidad de muestras de la actitud profesional y responsable, abiertos al diálogo y a la negociación, sin renunciar a la representación legítima de los intereses de los trabajadores, insistiendo en la necesidad de elaborar el CGP en forma bilateral entre administraciones y sindicatos. Estamos en espera de la respuesta de las autoridades hacendarias

**Atentamente,
Comité Ejecutivo Nacional**